

ARCHIVO ● GENERAL MILITAR DE MADRID, ULTRAMAR, CUBA, CASA 2620

SUBCARPETA N° 63-3-3

INFORMES (FEBRERO 2.869)
(FORTIFICACIONES Y ORGANIZACION
QUE SOLICITA EL COMITE GARC
DE STA CLARA AL CAPITAN GARC).
(1869). (1 DOCUMENTO)

DOCUMENTO DETEORADO

*Fortificación
y organización*

①
El Comandante General de Sta
Pera al Capitán Nicolás Lebrero de 1869.

Robado del Archivo del Dr. Antonio Beltrán de la Cova
<http://www.latinamericanstudies.org/>

*Salienta una fuerza
y fortificar por una
mente la población*

En mi honor. = Es indudable que en
el caso de extrañar las invasiones las miras
de los autores del movimiento están fijadas en la
ocupación de este pueblo. Ahora que no lo tienen
cerca así la importancia de su situación geo-
gráfica lo haría presumir el importante he-
cho de haberlo abandonado y si todas las
familias más acomodadas las cuales que re-
supone este en secreto de las expresadas miras.
Hoy después el caso de un extremo tal que la
población presentará dentro de poco el aspecto
de una ciudad desierta así lo ofrece ya
hoy después de la noche y necesidad de la no-
che. = A los males del cuerpo social como del
físico preceden ciertas síntomas que truncados en
cuenta oportunamente pueden evitarse fatales
consecuencias. = Jathanas a mi deber si no lo
manifestar así y la opinión que tiene la
honra de emitir al día siguiente de haberme
hecho cargo de la Comandancia General respecto
de la necesidad de reformar esta ciudad
lo reproduciré ahora con datos mejores. = Esto

no obstante en virtud de lo que en telegrama
de antes de ahora se me previno por conducto
del Jefe de E. M. se ha determinado en
30. ~~hacer~~ ^{hacer} mi destino a la Comand. ^{de}
Militar de Rancagua. = Convencido pues de
la necesidad de allegar las fuerzas disponi-
bles y haciendo uso de la autorización de
reemplazar la guardia Civil que estaciona-
mada en el campo podría ser objeto de las
primeras acciones de los insurrectos si como
parece no han desistido de los proyectos ni
que por otro lado en la forma en que esta
pueda prestar utilidad alguna en las pre-
sentes circunstancias he dispuesto que las
fuerzas intermedias desde las cruces se replieguen
a esta ciudad y las demás lo hagan a
Limapuquio en cuyo caso podría sostenerse en
el campo una columna volante que recoja
los partidos sosteniendo el espíritu de las leales
e imprimiendo a los individuos de la transqui-
lidad y el reposo público. = La circunstan-
cia de ver este un pueblo abierto hace mas
difícil establecer el servicio de vigilancia cual
correspondiera y daría de si un número de
fuerzas excesivo para cubrirlo. = La presencia
pues aconseja que se establezca una fortifica-
ción pasajera de campaña que impidiera

Robado del Archivo del Dr. Antonio Rafael de la Cova

<http://www.latinamericanstudies.org/>

Robado del Archivo del Dr. Antonio Rafael de la Cova
<http://www.latinamericanstudies.org/>

el acceso por las calles mas importantes dejando
 solo expeditas las vias principales que podrian
 defenderse muy facilmente de la caballeria
 y de la artilleria. = En un punto podrian construirse tramo-
 res en las esquinas del Cuartel de Infanteria
 que esta fuera de la poblacion para evitar que
 fuese ocupado este edificio por el enemigo. = Si
 N.º. considerara atendible estas respectivas indi-
 caciones, convenia que se autorizase al bat.
 de Ingenieros para levantar las expresadas
 defensas, en cuyo caso se haria menor costo
 la defensa de la poblacion si es que en un
 caso el enemigo pudiese tan lejos que intentase
 aproximarse siquiera. = Que el al.º. n.º. al
 Sr. Lebrón, S.º. Jefe de 1869. = Encomen-
 das = Juan = Montano = Encomen-
 das General de la Isla de Cuba

El Capitán General al bat.º. Sr. de Sr. Lebrón
 con fecha 11 de Enero de 1869. ha escrito, segun sigue

He recibido el escrito de V.º. de 1.º del act.
 que por la parte de en que pide mas fuerzas y autorizaciones para
 construirse este bat.º. para una fortificacion pasajera. En cuanto al
 incorporado ya fueran y autorizaciones para aumento de fuerzas a esta fecha habia llegado
 fortificar la zona ya en una jurisdiccion y franquicia de artilleria
 la poblacion.

4

y una sesion de manutencion por Cienpuegas y la de
 Napoles por la colonia de Sanito Domingo, et
 que concepten mas que suficiente para sostener
 en su guerra la rebelion que ha estallado en un
 territorio en la noche del 6. Respecto a fortifi-
 caciones una poblacion desde luego queda Vt.
 autorizado para disponer lo conveniente al
 Jefe de Ingenieros. = Mij Vra.

